

Seis falacias sobre los usos de la lengua inclusiva

Por **Mg. Claudio Véliz**

Director Gral. de Cultura y Extensión Universitaria

6

El lenguaje inclusivo consiste en la imposición de una minoría a una mayoría que no lo comparte

El uso de una lengua podría estar o no ajustado a las convenciones vigentes que legislan sobre conceptos y gramáticas. La lengua es una instancia dinámica en perpetuo movimiento, en virtud de las circunstancias históricas, sociales y culturales. Cuando los cambios que un sector de la sociedad propone respecto de dichos usos no son asumidos como propios por el resto de la comunidad hablante, aquellos no consiguen imponerse. Por tratarse de un hecho de uso, una lengua solo logra afianzarse en una población, si genera los consensos necesarios para tal fin. Por consiguiente, nada más absurdo que postular la pretendida imposición de un uso por parte de una minoría. Si las mayorías lo resisten, los cambios no podrán implementarse. La victoria de los conquistadores, conscientes de que la lengua era un instrumento eficaz de dominio, consistió en que aquella terminó siendo asumida como propia por sus víctimas, a punto tal que aún abundan quienes reivindicán, absurda y servilmente, su pretendida “pureza” irrevocable, inmodificable, sagrada. En Argentina, hablamos un castellano tan singular y profano, tan arraigado a nuestras geografías, nuestra idiosincrasia y nuestro modo de habitar el mundo, que resulta absolutamente incomparable con el que se habla en otras latitudes; y esta singularidad es tan marcada que la traducción se ve sumamente dificultada. Una lengua solo puede ser pensada a partir de sus múltiples y profundas transformaciones, producto de conflictos, combates, memorias sedimentadas, legados silenciados, voces sepultadas, reivindicaciones populares, reclamos inclusivos, diversidades pisoteadas, silenciadas, invisibilizadas. Son los sectores dominantes (y no una minoría que lucha por la inclusión de las diversidades) los que han procurado “imponer” determinados

usos de la lengua. En nuestro caso, solo deseamos sumar voluntades para lograr el acuerdo que nos permita sostener y consolidar los cambios que hemos propuesto.

5

No tiene nada que ver con la formación profesional universitaria

Esta falacia se cae por su propio peso. Quienes cultivan una disciplina no utilizan una lengua demasiado diferente a la lengua coloquial cuando trabajan, investigan, dictan clases o escriben documentos académicos. El lenguaje académico no constituye una entidad cerrada e impenetrable. De hecho, la mayoría de las instituciones educativas y de las empresas editoras han debido dirimir respecto de la utilización o no de la lengua inclusiva y no sexista. El debate ya está instalado y el mundo universitario se constituyó como el escenario privilegiado. El resultado final aún está muy lejos, las transformaciones culturales son lentas y trabajosas, sometidas a innumerables vaivenes, retrocesos, altibajos, tensiones diversas. Todas las instituciones educativas deberán tomar decisiones al respecto (la gran mayoría ya lo hizo) y, por consiguiente, las personas profesionales que formen, además de participar de los debates, deberán adecuarse a los consensos institucionales.

4

Es una cortina para tapar otras desigualdades realmente existentes (excusa de género)

Esta falacia presupone que quienes propiciamos el lenguaje inclusivo somos representantes obedientes de un gobierno que nos usa como pantalla, o bien que consideramos a las desigualdades de género desvinculadas de las desigualdades sociales. Nada más absurdo ni desacertado. En el caso de quienes trabajamos, estudiamos o ejercemos la docencia en la UTN, hemos venido enarbolando un vínculo explícito y decidido entre las formas diversas de la exclusión, y también alertando sobre la necesidad de habilitar derechos que nos permitan una inclusión integral. Ningún otro fue el sentido de la creación de nuestra universidad hacia mediados del siglo pasado: permitirle a la clase trabajadora, el acceso a la educación superior, formar profesionales, jerarquizar el trabajo, ampliar los derechos

sociales y laborales. Y fue este mismo espíritu el que nos volvió a convocar, en el siglo XXI, con el objeto de completar la tarea de reparación. Continúa resultando imprescindible garantizar los derechos de personas obreras, trabajadoras, graduadas, estudiantes y docentes, pero también de las diversidades ignoradas por la institucionalidad vigente y silenciadas por una lengua que nos las contempla. No resulta en absoluto casual que quienes se oponen férreamente a esto último, hayan sido quienes batallaron históricamente contra los derechos sociales y las políticas inclusivas. Dicho de otro modo, son lxs anti-derechos de siempre quienes utilizan su hostilidad hacia la inclusión de género para dinamitar cualquier política de ampliación de derechos.

3

Propone una “ideología de género” y alienta la guerra entre sexos

Pretender que las relaciones sociales, las disputas culturales y/o las prácticas políticas remiten a una pretendida naturaleza biológica, a la existencia de leyes naturales que determinan inequívocamente nuestros pensamientos y comportamientos, constituye un absurdo que las investigaciones científicas han refutado desde hace milenios. Lo que hacemos, justamente, quienes reivindicamos el respeto por las diversidades y la inclusión de las minorías en todos los ámbitos del quehacer humano es denunciar, por ideológica, la pretensión biologicista de reducir el mundo (rico, complejo, múltiple, diverso) al binarismo de la genitalidad congénita. A juzgar por los recursos innatos de los seres humanos, la especie se hubiese extinguido. Somos una compleja amalgama entre naturaleza, cultura y técnica que nos ha permitido adaptarnos, sobrevivir, transformar el mundo, cultivar las artes, producir ciencias, desarrollar tecnologías, inventar, imaginar, amar, crear. Y para poder emprender todas estas tareas, es imprescindible sentirnos seres respetados, integrados, amparados, incluidos. Si preferimos pensar las problemáticas culturales a partir de la idea de género y no de sexo, no es por razones meramente ideológicas o valorativas sino también en virtud de innumerables aportes antropológicos, sociológicos, psicoanalíticos y filosóficos.

2

Implica una deformación del idioma

A quienes se ocupan de impugnar consecuentemente el uso de la lengua inclusiva jamás se les ocurrió pensar que la lluvia de anglicismos (por solo poner un ejemplo) que vinieron a invadir el castellano constituyen una deformación de nuestro idioma. La cotidianeidad lingüística de quienes habitamos este territorio se ha venido poblando de términos tales como: play off, for sale, champions league, break, drink, coffee, store, parking, master, packaging, runners, random, etc., etc.; y también ha resultado

“ El lenguaje inclusivo no exige que hablemos con la x o con la e, incluso podríamos evitarlas si utilizamos algún concepto genérico que no discrimine, tal como proponemos en nuestro Manual.

bombardeada por tecnicismos más recientes aún (formateados por lenguas anglosajonas): googlear, stalkear, twittear, save, search, hashtag, smartphone, notebook, PC, tablet, meme y otros miles. En ningún caso, debíamos hablar de una pretendida “deformación” ya

que las lenguas no son puras ni inalterables sino históricas, cambiantes, pasibles de múltiples transformaciones. No obstante, sí podemos afirmar que se trata de un desafortunado empobrecimiento de nuestro idioma debido a que todos estos significantes, o bien reemplazan a nuestros conceptos en franco desuso, o bien inauguran modos de designar herramientas tecnológicas que resultan intraducibles a nuestra lengua. En el caso del lenguaje inclusivo, no solo no remite a una novedad que empobrece la lengua, sino que alude a un acontecimiento que la enriquece: quienes lo impulsamos nos proponemos inaugurar nuevos modos de pensar y percibir el mundo, de apreciarlo en su absoluta diversidad y multiplicidad, algo que los cerrados binarismos nos vienen impidiendo. Nombrar lo que no se ve no deforma, simplemente le retribuye una existencia invisibilizada. El lenguaje inclusivo no exige que hablemos con la x o con la e, incluso podríamos evitarlas si utilizamos algún concepto genérico que no discrimine, tal como proponemos en nuestro Manual. Lo que sí propone es que, cuando nos referimos a un colectivo humano, no generalicemos utilizando el masculino, algo tan sencillo como eso.



Las supuestas violencias contra las mujeres y las diversidades no exigen la creación de nuevos lenguajes

Por todo lo que hemos expuesto hasta aquí, va quedando muy claro que la lengua no es neutral. Las palabras y las gramáticas direccionan, condicionan, organizan, ordenan, muestran u ocultan, silencian o amplifican, toman partido. Un brillante semiólogo francés del siglo XX, en virtud de todas estas constataciones, llegó a sugerir la impronta fascista de la lengua, aludiendo a esta capacidad asertiva, gregaria y repetitiva que detentan las lenguas para reproducir y consolidar determinadas relaciones de poder. Nada máspreciado para un conquistador que imponer su lengua en los territorios conquistados. Las lenguas diseñan sus gramáticas, dirimen sobre las posibilidades de las personas hablantes, deciden sobre lo correcto y lo aceptable, guían, inducen, prohíben, censuran, reducen, clasifican. Podríamos dar una infinidad de ejemplos al respecto, aludir a las modalidades de la sintaxis, a las arbitrariedades de la morfología o a las taxonomías de la semántica. Pero detengámonos en uno solo: la incorporación del concepto de femicidio (o feminicidio) para aludir al homicidio de una mujer por su condición de mujer. Dicha inclusión fue el resultado de una lucha muy persistente y prolongada por parte de los movimientos feministas. Hasta que este significante no formó parte de nuestros usos cotidianos de la lengua, esa misma particularidad del crimen era designada como un homicidio sin más, o peor aún, como el resultado de una “violencia doméstica” o de un “crimen pasional” (circunscriptos al ámbito de la convivencia privada). Esta conquista nos permitió no solo poner sobre el tapete que las víctimas de dicha violencia son (en un 99% de los casos) mujeres (el caso de las personas trans o del resto de las diversidades merece un capítulo aparte), sino también denunciar el peso de las relaciones patriarcales en la sociedad. Una realidad que no era, hasta entonces, ni evidente ni admitida por los victimarios. Por otra parte, aunque esta incorporación no haya tenido un fin punitivista, también obligó al sistema judicial a revisar sus códigos penales y a repensar sus sentencias en virtud de una más adecuada y rigurosa contextualización de los crímenes y de las intimidaciones simbólicas. Por consiguiente, estamos en condiciones de afirmar que, evidentemente, las formas (ahora sí) visibilizadas de las violencias exigen la transformación de la lengua que las nombra, de lo contrario, seguiríamos atribuyéndole un carácter privado, doméstico o pasional a los crímenes suscitados por razones de género y promovidos por el dominio patriarcal.